



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.

Jmo Sr

Señor

Pedro Joseph Aragon Veuno desta Ciudad de Sevilla no
puestos a los pies de V. M. Conclm. Rndimiento
y no fundabeneracion = Digo que el oficio de
bania de Exericio Domingo Muriano Cavallero
del numero de ella de allabacante y muerte del suso dho
el dueno capueto en uso y falta de Rnuncia y de
biendose y V. M. ha ex nominauon de persona que
to Sirba, y de un mismo D. Maria de Loro Quida
de Fran. Maria Maxon mi suegra y el dho. que tiene
alos papeles y Protocolos de dho oficio Como due
na que es del enbixtud de legitimos titulos me
tiene y fuyendo presentarme a V. M. y no que =
se allapuesto en poder del presente es, y lo que =
V. M. pido y duplico que en continuacion del Privilegio
y memoria de Costumbre de questa usando V. M.
de Rnua todos los ex. del numero de la juntament
to a uno de exericio de los oficios de digne como
nica me esta onra en el que exericio dho Muriano
no Cuyo favor es pero de la grandeza de V. M. que

Pedro Joseph
Aragon

Don Joseph
aguadel
or ma que
a la causa
n. Algor
para
rdo que
lde de
el dho
no
mal
id expre
ilofrío
mune
ro Rnua
comunidad
rion
ba
on Me.
ordros
ando
mlo
sel

morales
virtuos

